

Expte. N° 0052015/2014

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Máximo Hernán Mena en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Tucumán, 1950-2000. Ficción, memoria e historia en su novelística"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Máximo Hernán MENA - DNI: 32.852.834 - en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Tucumán, 1950-2000. Ficción, memoria e historia en su novelística"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Nilda María Flawiá de Fernández como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 15 DIC 2014
RESOLUCION N° 1855
e.f.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES